



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

UZLL020-2023

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE UN (01) PROFESIONAL ANALISTA Y/O ASISTENTE TÉCNICO PARA LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS Y SOPORTE INFORMÁTICO PARA LOS ESPECIALISTAS ZONAL, LOCAL Y REGIONAL DE LA OFICINA ZONAL LA LIBERTAD – LAMBAYEQUE”.

1. OFICINA O ÁREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Unidad Zonal de La Libertad

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de un (01) profesional analista y/o asistente técnico para la gestión de los sistemas y soporte informático para los especialistas zonal, local y regional de la oficina zonal la libertad

3. FINALIDAD PÚBLICA

Con la contratación se busca contar con un/una profesional en ingeniería para brindar asistencia técnica a los especialistas zonal, local y regional que contribuirá con el mejoramiento y agilizar la gestión de los trámites en los sistemas informáticos en la Coordinación zonal la Libertad – Lambayeque, a fin de que sean atendidos en los plazos establecidos para la entrega oportuna de los expedientes con la fluidez en la atención eficiente a los usuarios interno y/o externo, y a la vez pueda solventar de manera inmediata cualquier eventualidad que se llegase a presentar en los equipos informáticos, equipos multifuncionales, periféricos y desconexiones de la red que, detenga el curso de los trámites, generen retazo e ineficiencia en los procesos gestión.

Ing. Maximiliano W. Morales Luján
Coordinador Zonal La Libertad
PROVIAS DESCENTRALIZADO

4. ANTECEDENTES

PROVIAS DESCENTRALIZADO es un órgano del Ministerio de Transportes y Comunicaciones con autonomía técnica, administrativa y financiera, encargada de implementar, Gestionar, administrar y ejecutar los proyectos de infraestructura de transportes, de mantenimiento, conservación y rehabilitación de carreteras y puentes.

En ese sentido, es necesario, indispensable y prioritario contar con un/una profesional en ingeniería para la asistencia técnica para la gestión de los sistemas y soporte informático para los especialistas de la oficina Zonal La Libertad – Lambayeque” y a su vez pueda solventar de manera inmediata cualquier eventualidad que se llegase a presentar en los equipos informáticos, equipos multifuncionales, periféricos y desconexiones de la red que, detenga el curso de los trámites, generen retraso e ineficiencia en los procesos gestión en apoyo a los especialistas zonal, local y regional.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ


Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN


Ing. Maximiliano W. Morales Luján
Coordinador Zonal La Libertad
PROVIAS DESCENTRALIZADO

Contar con un/una profesional técnico Informático para dar asistencia a los especialistas zonal, local y regional, en el procedimiento de gestión, monitoreo y seguimiento a través de nuestros sistemas y a su vez brindar de manera inmediata soporte informático para solventar las eventualidades en nuestros equipos que detenga el curso regular de los trámites, que generen retraso e ineficiencia en los procesos gestión en la Coordinación de la Unidad Zonal de La Libertad – Lambayeque de PROVIAS DESCENTRALIZADO

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO


Lic. Liz G. Fuentes Córdovas
Administradora UZ La Libertad
PROVIAS DESCENTRALIZADO

- ✓ Sistematizar, consolidar y actualizar la información del monitoreo y seguimiento a los proyectos de inversión, mantenimiento, emergencias entre otros, ejecutados bajo convenio de transferencia de recursos a los gobiernos subnacionales en las plataformas creadas por Provias Descentralizado según el especialista designe.
- ✓ Coordinar en forma ordenada las actividades conjuntamente con los especialistas zonal, local y regional en los temas referidos al monitoreo y seguimiento de los proyectos de inversión, mantenimiento, emergencias entre otros, ejecutados bajo convenio de transferencia de recursos a los gobiernos subnacionales en las plataformas, según el especialista asigne.
- ✓ Encargarse de gestionar de manera ordenada y codificada los expedientes del mantenimiento, emergencias y proyectos de inversión, de los especialistas técnicos en las diferentes plataformas creadas por Provias Descentralizado según se disponga.
- ✓ Gestionar, consolidar y distribuir los informes que generan los especialistas locales, Zonales para realizar la continuidad del trámite correspondiente.
- ✓ Sostener la correcta operatividad del software y hardware de los equipos informáticos de la oficina (Pc 's, laptops, impresoras, multifuncionales y otros periféricos), que permita una eficiente derivación de documentos a las distintas áreas.
- ✓ Evaluar las necesidades de accesorios, insumos, materiales, componentes y otros que faciliten el buen funcionamiento de los equipos.
- ✓ De ser necesario para el cumplimiento del objeto del servicio se podrá incorporar otras actividades complementarias o afines, que le sean asignadas por la Coordinación zonal.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

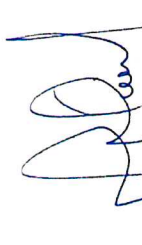
Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

7. RECURSOS:

7.1. Recursos a ser Provistos por el Proveedor


Ing. Maximiliano W. Morales Llien
Coordinador Zonal La Libertad
PROVIAS DESCENTRALIZADO

- El Consultor del servicio deberá contratar una póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), el cual debe tener cobertura de salud, o Seguro de Asistencia Médica con cobertura de gastos médicos en caso de accidentes; por el plazo de ejecución del servicio.
- Contar con dosis completa de vacunación COVID-19 acreditado en <https://carnetvacunacionminsa.gob.pe/>.

7.2 Recursos y Facilidades a ser provistos por la Entidad

- PROVIAS DESCENTRALIZADO, podrá proporcionar accesos a los sistemas informáticos a efectos de cumplir con la prestación del servicio.
- PROVIAS DESCENTRALIZADO, podrá proporcionar un equipo PC o Laptop, programas necesarios y acceso a internet para el desarrollo del servicio.
- DESCENTRALIZADO brindara los viáticos si se amerita brindar asistencia a la oficina del enlace en Lambayeque ú a otro lugar del país a PROVIAS requerimiento de la sede central.


Lic. Liz G. Puelles Córdova
Administradora UZ La Libertad
PROVIAS DESCENTRALIZADO

LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El plazo de duración del servicio será hasta ochenta (90) días calendario; contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio. La entidad podrá requerir su eventual asistencia a las instalaciones de la Unidad Zonal La Libertad de Provias Descentralizado.

9. RESULTADOS ESPERADOS (Entregable)

- ✓ 1er Entregable: Hasta los 30 días calendarios siguientes de notificada la orden de servicio.
- ✓ 2do Entregable: hasta los 60 días calendarios siguientes de notificada la orden de servicio.
- ✓ 3er Entregable: hasta los 90 días calendarios siguientes de notificada la orden de servicio.

10. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR

10.1. CONDICIONES GENERALES

- RUC vigente
- Contar con RNP vigente
- Tener Código de Cuenta Interbancario vinculado a su RUC



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

10.2. CONDICIONES PARTICULARES

Formación Académica: Ingeniería de sistemas, Ingeniería informática o a fin.

Experiencia General: No menor de dos (2) años en el sector Público y/o Privado

Experiencia Específica: No menor de un año (1) en sistemas administrativos y/o en el Sector Público y/o Privado.

Conocimiento y dominio: Office Básico (Word, Excel, PowerPoint), Nitro: PDF

CAPACITACIÓN: Cursos relacionados a la Gestión Pública y/o Administración de Archivos y/o Gestión Documental y/o Trámite Documentario; (120 horas mínimo)

ADELANTOS NO CORRESPONDE

11. SUBCONTRATACIÓN

NO CORRESPONDE

12. FORMA DE PAGO

De acuerdo al Instructivo N° 6-2017-MTC/21, denominado "Lineamientos para el trámite de requerimientos de bienes, servicios y consultorías de servicios en general hasta 08UITs", aprobado mediante Resolución Directoral N° 308-2017-MTC/21, el pago se efectúa dentro de los diez (10) días hábiles siguiente de efectuada la conformidad del servicio o de cada entregable, según el caso en concreto.

✓ 1er Pago: 1/3 del monto total contratado, luego de emitirse la respectiva conformidad

✓ 2do Pago: 1/3 del monto total contratado, luego de emitirse la respectiva conformidad

✓ 3er Pago: 1/3 del monto total contratado, luego de emitirse la respectiva conformidad

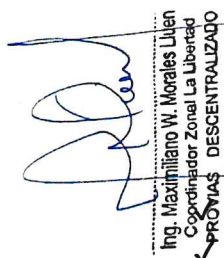
13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será otorgada por la Administradora de la Unidad Zonal La Libertad - Lambayeque, para lo cual deberá contar con el entregable remitido por el proveedor, SCTR, recibo por honorarios y suspensión de cuarta, de ser el caso. La conformidad será otorgada en un plazo no mayor de diez (10) días calendario de presentado el respectivo entregable.

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS NO CORRESPONDE

14. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:


Ing. Maximiliano W. Morales Luján
Coordinador Zonal La Libertad
PROVIAS DESCENTRALIZADO


Lic. Liz G. Puelles Cárdenas
Administradora UZ La Libertad
ROVIAS DESCENTRALIZADO



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{F} \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.


F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días.

Quando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS DESCENTRALIZADO podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribió la Orden de Servicio.

15. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionarios o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.


En forma especial, el proveedor o contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado o que se encuentre sancionado con inhabilitación administrativa por el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.


Ing. Maximiliano W. Morales Luján
Coordinador Zonal La Libertad
PROVIAS DESCENTRALIZADO

16. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta


Lic. Liz G. Puelles Cárdenas
Administradora UZ La Libertad
PROVIAS DESCENTRALIZADO



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

17. OTRAS CONSIDERACIONES

Confidencialidad

El POSTOR deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

EL POSTOR no podrá utilizar la información proporcionada por la entidad para realizar acciones legales que perjudiquen la imagen, sus finanzas o cualquier aspecto socio laboral y ambiental. Previamente deberá comunicar a la entidad en el plazo de un (1) día hábil de enterado de alguna situación ilícita a la entidad, para el trámite de atención en el marco de la política de anticorrupción.

En tal sentido, el POSTOR deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos, información de personal, de salud, económica, sociolaboral, y demás documentos e información compilados o recibidos por el proveedor.

Propiedad Intelectual


La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

A solicitud de la Entidad, el contratista tomará todas las medidas necesarias, y en general, asistirá a la Entidad para obtener esos derechos.

18. RESOLUCIÓN DE CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO

El procedimiento de resolución de contrato se encuentra regulado en el Instructivo N° 6-2017-MTC/21, denominado "Lineamientos para el trámite de requerimientos de bienes, servicios y consultorías de servicios en general hasta 08UITs", aprobado mediante Resolución Directoral N° 308-2017-MTC/21, la cual puede ser descargada del siguiente link:

<http://files.proviasdes.gob.pe/produccion/PublicacionesSIGAT/PVDES/RESOLUCION ES/RD-201700317-999.pdf>


Ing. Maximiliano W. Morales Luján
Coordinador Zonal La Libertad
PROVIAS DESCENTRALIZADO


Lic. Liz G. Puelles Cárdenas
Administradora UZ La Libertad
PROVIAS DESCENTRALIZADO



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

